



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
PASEOS RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES							
DESCRIPCIÓN:							
<p>CONSISTE EN: QUE EL REPRESENTANTE DEL GRUPO DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE UN ESCRITO, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SOLICITANDO EL APOYO PARA SER BENEFICIADO CON UN PASEO RECREATIVO, SON AQUELLOS RECORRIDOS QUE BRINDA DIFEM EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, QUIENES ORGANIZAN LAS SALIDAS CON APEGO AL LLENADO DE LA INFORMACIÓN PARA SU SEGURIDAD, ESTO IMPLICA QUE EL FAMILIAR DEL ADULTO MAYOR, OTORQUE EL PERMISO DE CONSENTIMIENTO PARA QUE EL ADULTO MAYOR PUEDA SALIR; ASÍ MISMO EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, PROPORCIONA PERSONAL MÉDICO PARA ATENDER AL GRUPO DE ADULTOS EN CASO DE EMERGENCIA DURANTE EL VIAJE, RECURSO ECONOMICO PARA EL PAGO DE LAS CASETAS Y UN LUNCH, EL VIAJE NO TIENE NINGÚN COSTO PARA EL ADULTO MAYOR, DE ESTÁ MANERA EL ADULTO MAYOR ADQUIERE ALEGRÍA, DISTRACCIÓN Y CONVIVENCIA, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA Y ESTADO DE ANÍMO.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>1.- GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 22 JUNIO DE 2016, DONDE SE PÚBLICA EL ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMINOTOS DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PASEOS RECREATIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES, DIFEM TENDRÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		CARTA RESPONSIVA PARA ACTIVIDADES EXTERNAS				VIGENCIA:	6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>CUANDO SE TENGA UN GRUPO DE PERSONAS QUE PERTENESCAN A UN CLUB DE ADULTOS MAYORES, INTEGRADO POR 33 PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUIENES ESTÉN EN CONDICIONES FÍSICAS Y DE SALUD PARA PODER REALIZAR EL PASEO.</p>					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- TENER 60 AÑOS CUMPLIDOS		N/A	N/A	1.- ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
2.- CREDENCIAL DE ELECTOR (INE VIGENTE).		SI	2	2.- LOS ORIGINALES SE SOLICITAN, CON LA FINALIDAD DE COTEIAR LOS DATOS PARA EVITAR LA DUPLICIDAD Y ALTERACIONES DE LOS MISMOS.			
3.- CURP ACTUALIZADA.		SI	2	3.- LAS COPIAS SE QUEDAN CON LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL BENEFICIARIO.			
4.- CONSTANCIA MEDICA (QUE ACREDITE QUE ESTA EN CONDICIONES DE VIAJAR).		SI	2				
5.- LLENADO DEL FORMATO (CARTA RESPONSIVA PARA ACTIVIDADES EXTERNAS).		SI	2				
6.- CREDENCIAL DE ELECTOR (INE VIGENTE DE ALGUN FAMILIAR).		SI	2				
7.- NUMERO TELEFONICO DEL ALGUN FAMILIAR		N/A	N/A				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 MES		
COSTO:	SIN COSTO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	<p>➤ NO PRESENTAR CARTAS RESPONSIVAS DE ACTIVIDADES EXTERNAS, DEBIDAMENTE REQUISITADA CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE MANERA FIDEDIGNA.</p> <p>➤ CUBRIR EL CUPO DEL CAMIÓN Y CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS INDISPENSABLE ESTIPULADOS DEL ADULTO MAYOR Y FAMILIAR.</p>						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN				ÁREA DE ADULTO MAYOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. AMÉRICA SELENE ROLDÁN VAZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGEO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN.		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 5:00 DE LA TARDE			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-712	124-20-67 o 124-20-68		S/N	S/N	dif.sanjosedelrincon22@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A QUE LUGAR SE IRÍA A PASEAR?						
RESPUESTA:	POR LO REGULAR ES ARARO, TLALPUJAHUA, ACULCO E IXTAPÁN DE LA SAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE SEGURIDAD EXISTE AL SALIR DE PASEO?						
RESPUESTA:	SE CUENTA CON PERSONAL MEDICO QUIEN ATENDERA ALGUNA EMERGENCIA, VA ACOMPAÑADO DEL PROMOTOR RESPONSABLE DEL PASEO TANTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF A SI COMO DE LA COORDINACION DE ADULTO MAYOR DE DIFEM.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE LLEVAR ALGÚN FAMILIAR?						
RESPUESTA:	NO ES SOLO PARA ADULTOS MAYORES.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: <u>C. MAYOEL HERNÁNDEZ LÓPEZ</u> TITULAR DE ADULTO MAYOR	VISTO BUENO: <u>DRA. AMÉRICA SELENE ROLDÁN VAZQUEZ</u> PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>21/02/2022</u>
---	--	--